



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

LA DIRECCION DEL SENA REGIONAL ATLANTICO

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018; Por lo anterior,

CERTIFICA

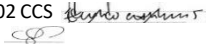
Que revisada la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área de dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta subdirección acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *Prestar los servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz del Centro de Comercio y Servicios para la vigencia 2023.*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Barranquilla, a los diez 10 días del mes de julio de 2023

JACQUELINE ROJAS SOLANO
DIRECTORA SENA REGIONAL ATLANTICO SENA

Proyectó: Eduardo Charris Villanueva, profesional G02 CCS 

Revisó: Jhon Peñaloza Angulo, profesional G.02 CCS

Aprobó: Stephany Valle Córdoba, Profesional G.04, Coordinadora Gestión del Talento Humano

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector. 